



DECRETO N° 448.

CHIGUAYANTE, 29 FEB. 2016

VISTOS : Certificados de Disponibilidad Presupuestarias N° 51/2016 emitido por las Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Especiales LP 07/2016 "Adquisición Materiales De Construcción, Proyecto Reparaciones Camarines Club Deportivo Carrera, Chiguayante"; Oficio N° 149 de fecha 02 de Febrero 2016 del Director de Secplan(S) a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública LP 07/2016 "Adquisición Materiales De Construcción, Proyecto Reparaciones Camarines Club Deportivo Carrera, Chiguayante" con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°07/2016 "Adquisición Materiales De Construcción, Proyecto Reparaciones Camarines Club Deportivo Carrera, Chiguayante", por un monto máximo disponible de \$500.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N°07/2016 "Adquisición Materiales De Construcción, Proyecto Reparaciones Camarines Club Deportivo Carrera, Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 07/2016 "Adquisición Materiales De Construcción, Proyecto Reparaciones Camarines Club Deportivo Carrera, Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° N°07/2016 "Adquisición Materiales De Construcción, Proyecto Reparaciones Camarines Club Deportivo Carrera, Chiguayante" a los siguientes profesionales (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura y Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de la Secplan, Jaqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm
Distribución:

- * Alcaldía
- * Administrador Municipal
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 MAR 2016 HORA 10:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA CFE


DIRECCIÓN MUNICIPAL